INFORME DEFINITIVO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MM-MC-2026-001

FECHA: MARZO 02 DE 2026.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS DEBATES ELECTORALES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO".

DEPENDENCIA TECNICA RESPONSABLE: Secretaría de Gobierno.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

El suscrito Secretario de Hacienda, el Secretario de Gobierno y la Secretaria General, proceden a evaluar la propuesta recibida en virtud del proceso de Selección de Mínima Cuantía MM-MC-2026-001.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor total estimado asciende a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($ 78.045.331.oo),** monto que incluye todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como los costos directos e indirectos que ocasionen la prestación del servicio y teniendo en cuenta que se trata de un contrato a monto agotable.

Las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se evalúan conforme al procedimiento de Selección Mínima Cuantía y los lineamientos establecidos en la Invitación Pública.

Las propuestas se han evaluado como a continuación se detalla:

1) RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

En el Municipio de Malambo en la fecha veinticuatro (24) de febrero de 2026, siendo las 4:00 p.m. y cumpliendo con la programación del cronograma oficial, reunidos en la Secretaría General, se deja constancia que en el proceso de contratación Mínima Cuantía MM-MC-2026-001. **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS DEBATES ELECTORALES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO".

Se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE	NIT/CEDULA	HORA
NEXTLEVEL MEDIA S.A.S.	901.707.940-2	24/02/2026 3:17 PM
EDIM INGENIERÍA	901.069.303-2	24/02/2026 3:57 PM

2) EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Es de aclarar que mediante el proceso de verificación se determina si la propuesta presentada cumple con cada una de las exigencias o requisitos habilitantes y de orden técnico para cada uno de los ítems, ya que por una o más de las características que no cumpla en cualesquiera de los ítems que conforman la necesidad, se continuará con la evaluación de la propuesta que le sigue en **MENOR VALOR.**

3) VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR

Se tiene como único factor de selección el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, norma que permite a la Entidad proceder a considerar como elementos de selección el menor precio y el cumplimiento de las condiciones exigidas, mecanismo considerado como viable para el cumplimiento de los fines plasmados para satisfacer la presente necesidad.

Se procede a ordenar las propuestas económicas en el orden de elegibilidad de acuerdo al valor ofrecido:

OFERENTE	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
EDIM INGENIERÍA	$ 63.507.000
NEXTLEVEL MEDIA S.A.S	$ 69.950.000

Carrera 17 #11-12 Esquina Centro de Malambo
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

La propuesta presentada por el oferente EDIM INGENIERÍA, es la del menor valor en su oferta económica, por lo que se procede a su verificación y evaluación:

4) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (SECRETARIA GENERAL)

Una vez analizado el factor económico, se procede a verificar los requisitos habilitantes:

PROPUESTA A EVALUAR			**1. EDIM INGENIERÍA**	
REQUISITOS HABILITANTES			**CUMPLE**	
			SI	**NO**
DOCUMENTOS SOPORTES	1	Carta de presentación de la propuesta presentada por persona natural y/o representante legal. Formato N.1	**CUMPLE**	
	2	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE** Verificado con el código de verificación No. KkYsKfpAp https:// tmpsii3prd.s3.amazonaws.com/cs/34/34-11921881.pdf?X-Amz-Content-Sha256=UNSIGNED-PAYLOAD&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAXXDIJ43DKAO2JYEY%2F20260225%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20260225T210629Z&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Expires=1800&X-Amz-Signature=1b85e57840676984443aa31261840c0bdb01ea63e1039e4bfed7faa18a7fe681	
	3	Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	**CUMPLE** El oferente aportó certificación de acreditación del PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el Revisor Fiscal, y cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso.	
	4	Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE** Se hizo revisión del documento y cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.	
	5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, cuando la persona es jurídica deberá anexar certificado del representante legal	**CUMPLE** El proponente aportó certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación así: - Representante Legal: Certificado Ordinario No. 291656170, de fecha 20 de FEBRERO de 2026. La autenticidad del documento fue validada a través de la herramienta dispuesta parar tales efectos por la Procuraduría en su página web. - Empresa: Certificado Ordinario No. 291655781, de fecha 20 de FEBRERO de 2026. La autenticidad del documento fue validada a través de la herramienta dispuesta parar tales efectos por la Procuraduría en su página web.	
	6	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Empresa y del Representante Legal.	**CUMPLE** El proponente aportó certificado expedido por la Contraloría General de la República así: - Empresa: De fecha febrero 20 de 2026, con código de verificación No. 9010693032260220123648. La autenticidad del documento fue constatada en la página de la Contraloría General de la República. - Representante Legal: De fecha febrero 09 de 2026, con código de verificación No. 114085243726022012 3837. La autenticidad del documento fue constatada en la página de la Contraloría General de la República.	

Carrera 17 #11-12 Esquina Centro de Malambo
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

	7	Certificado de Antecedentes Judiciales cuando la persona es jurídica defer anexar certificado del representante legal.	**CUMPLE** El oferente presentó certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, de fecha 20 de febrero de 2026. Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no cuenta con una herramienta digital para la verificación de autenticidad del documento, se procede a realizar la consulta de los antecedentes en la página web, encontrando que el ciudadano no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	
	8	Certificado de Medidas Correctivas	**CUMPLE** El oferente presentó certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal, de fecha 20 de febrero de 2026. Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no cuenta con una herramienta digital para la verificación de autenticidad del documento, se procede a realizar la consulta de los antecedentes en la página web, encontrando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	
	9	Cédula de Ciudadanía	**CUMPLE** El oferente presentó copia de la cédula de ciudadanía. Estado del documento validado en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	
	10	Libreta Militar	**CUMPLE** El oferente presentó copia de la libreta militar expedida por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Estado del documento validado en la página web COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.	
	11	Certificado de REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) cuando la persona es jurídica deberá anexar certificado del representante legal	**CUMPLE** El oferente presentó el Certificado REDAM de la siguiente manera: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. - C.C. 1140852437, de fecha 21/02/2026 11:06 AM. Código Verificación No. 9WCM1XHPBT. - La autenticidad del certificado presentado se validó en el link https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/ que para el efecto dispone el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.	
	12	Constancia consulta portal anticorrupción de Colombia (PACO)	**CUMPLE** El oferente presentó copia de los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia. 0 Sanciones disciplinarias 0 Multas y sanciones contractuales 0 Responsabilidades fiscales	
	13	Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE** Revisada la propuesta se encontró debidamente diligenciado el formato de COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO No. 3.	
	14	Garantía de seriedad de la propuesta	**CUMPLE** El oferente aportó Póliza con el No. 14-44-101257571, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. en fecha 20 de febrero de 2026, con los siguientes datos: - Tomador: EDIM INGENIERÍA - Beneficiario y/o asegurado: Municipio de Malambo - Cobertura: Seriedad de la Oferta. - Valor asegurado: $ 7.804.533,10 - Vigencia: febrero 24 de 2026 a mayo 05 de 2026. La Entidad procedió a la verificación en el link dispuesto para ello por la aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	

Carrera 17 #11-12 Esquina Centro de Malambo
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

EXPERIENCIA (SECRETARIA GENERAL – SECRETARIO DE GOBIERNO)

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar como mínimo una (01) certificación de un contrato, o copia de contrato debidamente ejecutado y/o liquidado cuyo objeto, obligaciones, alcance o especificaciones técnicas se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso de selección de mínima cuantía; El valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresados en SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente). En la certificación debe constar que el contrato se ejecutó a satisfacción o acta de recibo a satisfacción que demuestre el cien (100%) de la ejecución, o acta final con las mismas especificaciones de la certificación y/o acta de liquidación; expedido por la entidad contratante Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada deberá ser proporcional al porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal. NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN EJECUCIÓN, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA SÓLO SERÁN VALIDOS LOS CONTRATOS TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	**NO CUMPLE** El comité evaluador no pudo proceder a evaluar la experiencia porque el oferente no la aportó. Se califica como **NO CUMPLE,** hasta tanto no subsane dichos requisitos, para lo cual se otorga el término del traslado de este informe por el plazo de un día hábil dándole cumplimiento al numeral 6 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en causal de rechazo.
RESULTADO EVALUACION EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**

<u>Otros Requisitos de Carácter Técnico Habilitantes</u>

Además de cumplir con los requisitos habilitantes señalados, el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos de carácter técnico:

EQUIPO DE TRABAJO:

Un (1) Director: NBC en Administración de empresas con postgrado en Gerencia de proyectos y cinco (5) años de experiencia General contado a partid de la fecha de grado. **(CUMPLE).**

Un (1) Coordinador de campo: NBC Ingeniería Industrial con postgrado en Gestión de Calidad y cinco (5) años de experiencia General contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. **(CUMPLE).**

Veinticinco (25) Personas apoyo logístico: Bachiller y/o técnico con experiencia en montaje de eventos o acompañamiento operativo en actividades comunitarias, desplazamiento de equipos, distribución de material pedagógico y organización en espacios públicos.

Documentos que se deben acreditar del equipo requerido al momento de presentar propuesta (<u>DIRECTOR Y COORDINADOR DE CAMPO</u>):

Carrera 17 #11-12 Esquina Centro de Malambo
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

- Diploma o acta de grado, copia de matrícula o tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional (en caso que aplique), copia de los certificados de experiencia que acrediten tiempo de ejecución y actividades relacionadas con la experiencia solicitada. **(CUMPLE).**

ECONOMICA

1. PROPUESTA A EVALUAR	**EDIM INGENIERÍA**	
REQUISITO A EVALUAR	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Formato 2– "Propuesta Económica"	Revisada y analizada la oferta económica presentada por el oferente, se tiene que no sobrepasa el valor del presupuesto de la entidad. Cumpliendo con el valor del presupuesto estimado para el presente proceso de selección.	

RESUMEN EVALUACION:

ITEM	**REQUISITOS**	
1	JURIDICOS	CUMPLE
2	**TECNICO-EXPERIENCIA**	**NO CUMPLE**
3	ECONOMICO	CUMPLE

5) SUBSANACIÓN DE OFERTAS

El oferente **EDIM INGENIERÍA S.A.S.,** Persona Jurídica e identificado con el NIT No. 901.069.303-2, el día 25 de febrero de 2026 adjuntó vía mensaje a través del portal SECOP II dentro del plazo de traslado del informe de evaluación, experiencia requerida de la siguiente manera: Copia de un (01) contrato de experiencia, copia de modificación al contrato en adición, copia del acta final del contrato y copia del acta de liquidación bilateral del contrato AMC-007-2024.

La Entidad **ACEPTA** los documentos presentados y da por **SUBSANADO** el ítem de experiencia, conforme a lo requerido por la Entidad.

De igual manera se recibió comunicación por escrito de **NEXTLEVEL MEDIA S.A.S**., el día (26-02-2026) 4:56 P.M. y 5:10 P.M., en la que solicitaron: 1. Que se proceda a publicar de manera inmediata e integra las propuestas presentadas en el proceso a través del SECOP II. 2. Que se amplíe el termino otorgado para pronunciarse frente a la subsanación solicitada, contabilizando dicho plazo a partir de la publicación efectiva de la información completa y 3. Que se garantice el pleno respeto de los principios de transparencia, publicidad, igualdad y debido proceso. Por lo que la entidad en atención a la solicitud presentada, procedió a informar que fueron publicadas las propuestas de los dos proponentes del Proceso de Mínima Cuantía MM-MC-2026-001, el día 27-02-2026, siendo las (9:39 A.M.), a su vez se le comunicó que se amplió el termino para presentar subsanación al Informe Preliminar hasta el día lunes dos (02) de marzo de 2026 hasta la (1:10 P.M.).

6) EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Una vez revisada la documentación de los requisitos habilitantes presentados se evidencia que el proponente**, CUMPLE** con las exigencias requeridas en la invitación pública y se HABILITA para continuar en el proceso.

PROPUESTA A EVALUAR			1. EDIM INGENIERÍA	
REQUISITOS HABILITANTES			CUMPLE	
			SI	NO
DOCUMENTOS SOPORTES	1	Carta de presentación de la propuesta presentada por persona natural y/o representante legal. Formato N.1	**CUMPLE**	
	2	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE** Verificado con el código de verificación No. KkYsKfpAp https:// tmpsii3prd.s3.amazonaws.com/cs/34/34-11921881.pdf?X-Amz-Content-Sha256=UNSIGNED-PAYLOAD&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAXXDIJ43DKAO2JYEY%2F20260225%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20260225T210629Z&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Expires=1800&X-Amz-Signature=1b85e57840676984443aa31261840c0bdb01ea63e1039e4bfed7faa18a7fe681	
	3	Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	**CUMPLE** El oferente aportó certificación de acreditación del PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el Revisor Fiscal, y cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso.	
	4	Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE** Se hizo revisión del documento y cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.	
	5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, cuando la persona es jurídica deberá anexar certificado del representante legal	**CUMPLE** El proponente aportó certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación así: - Representante Legal: Certificado Ordinario No. 291656170, de fecha 20 de FEBREO de 2026. La autenticidad del documento fue validada a través de la herramienta dispuesta parar tales efectos por la Procuraduría en su página web. - Empresa: Certificado Ordinario No. 291655781, de fecha 20 de FEBREO de 2026. La autenticidad del documento fue validada a través de la herramienta dispuesta parar tales efectos por la Procuraduría en su página web.	
	6	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Empresa y del Representante Legal.	**CUMPLE** El proponente aportó certificado expedido por la Contraloría General de la República así: - Empresa: De fecha febrero 20 de 2026, con código de verificación No. 9010693032260220123648. La autenticidad del documento fue constatada en la página de la Contraloría General de la República. - Representante Legal: De fecha febrero 09 de 2026, con código de verificación No. 1140852437260220123837. La autenticidad del documento fue constatada en la página de la Contraloría General de la República.	
	7	Certificado de Antecedentes Judiciales cuando la persona es jurídica defer anexar certificado del representante legal.	**CUMPLE** El oferente presentó certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, de fecha 20 de febrero de 2026. Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no cuenta con una herramienta digital para la verificación de autenticidad del documento, se procede a realizar la consulta de los antecedentes en la página web, encontrando que el ciudadano no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	
	8	Certificado de Medidas Correctivas	**CUMPLE** El oferente presentó certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal, de fecha 20 de febrero de 2026. Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no cuenta con una herramienta digital para la verificación de autenticidad del documento, se procede a realizar la	

			consulta de los antecedentes en la página web, encontrando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	
	9	Cédula de Ciudadanía	**CUMPLE** El oferente presentó copia de la cédula de ciudadanía. Estado del documento validado en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	
	10	Libreta Militar	**CUMPLE** El oferente presentó copia de la libreta militar expedida por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Estado del documento validado en la página web COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.	
	11	Certificado de REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) cuando la persona es jurídica deberá anexar certificado del representante legal	**CUMPLE** El oferente presentó el Certificado REDAM de la siguiente manera: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. - C.C. 1140852437, de fecha 21/02/2026 11:06 AM. Código Verificación No. 9WCM1XHPBT. - La autenticidad del certificado presentado se validó en el link https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/ que para el efecto dispone el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.	
	12	Constancia consulta portal anticorrupción de Colombia (PACO)	**CUMPLE** El oferente presentó copia de los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia. 0 Sanciones disciplinarias 0 Multas y sanciones contractuales 0 Responsabilidades fiscales	
	13	Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE** Revisada la propuesta se encontró debidamente diligenciado el formato de COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO No. 3.	
	14	Garantía de seriedad de la propuesta	**CUMPLE** El oferente aportó Póliza con el No. 14-44-101257571, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. en fecha 20 de febrero de 2026, con los siguientes datos: - Tomador: EDIM INGENIERÍA - Beneficiario y/o asegurado: Municipio de Malambo - Cobertura: Seriedad de la Oferta. - Valor asegurado: $ 7.804.533,10 - Vigencia: febrero 24 de 2026 a mayo 05 de 2026. La Entidad procedió a la verificación en el link dispuesto para ello por la aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	

EXPERIENCIA (SECRETARIA GENERAL – SECRETARIO DE GOBIERNO)

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar como mínimo una (01) certificación de un contrato, o copia de contrato debidamente ejecutado y/o liquidado cuyo objeto, obligaciones, alcance o especificaciones técnicas se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso de selección de mínima cuantía; El valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresados en SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente). En la certificación debe constar que el contrato se ejecutó a satisfacción o acta de recibo a satisfacción que	**CUMPLE** El comité evaluador procedió a evaluar la experiencia allegada en la etapa de SUBSANACIÓN de la siguiente manera: El proponente aportó copia de un (01) contrato de experiencia, copia de modificación al contrato en adición, copia del acta final del contrato y copia del acta de liquidación bilateral del contrato AMC-007-2024: **CONTRATO No. AMC-007-2024.** **CONTRATANTE**: DEPARTAMENTO DE SUCRE

demuestre el cien (100%) de la ejecución, o acta final con las mismas especificaciones de la certificación y/o acta de liquidación; expedido por la entidad contratante Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada deberá ser proporcional al porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal. NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN EJECUCIÓN, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA SÓLO SERÁN VALIDOS LOS CONTRATOS TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	**LUGAR DEL CONTRATO:** DEPARTAMENTO DE SUCRE **OBJETO**: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTRO Y EVENTOS COMO MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE INTERACCIÓN PUBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE. **VALOR:** CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($499.945.363) M/CTE. **FECHA DE INICIO**: 30/08/2024 **FECHA FINAL:** 31/12/2024 **MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO No. AMC-007-2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y EDIM INGENIERIA S.A.S.** **CONTRATANTE**: DEPARTAMENTO DE SUCRE **LUGAR DEL CONTRATO:** DEPARTAMENTO DE SUCRE **OBJETO**: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTRO Y EVENTOS COMO MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE INTERACCIÓN PUBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE. **VALOR INICIAL:** CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($499.945.363) M/CTE. **VALOR ADICIÓN:** OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($89.999.150) M/CTE. **VALOR TOTAL:** QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($589.944.513) M/CTE. **FECHA DE INICIO**: 30/08/2024 **FECHA FINAL:** 31/12/2024 **ACTA FINAL DEL CONTRATO** **CONTRATO No. AMC-007-2024.** **CONTRATANTE**: DEPARTAMENTO DE SUCRE **LUGAR DEL CONTRATO:** DEPARTAMENTO DE SUCRE **OBJETO**: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTRO Y EVENTOS COMO MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE INTERACCIÓN PUBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE. **VALOR INICIAL:** CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($499.945.363) M/CTE. **VALOR ADICIÓN:** OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($89.999.150) M/CTE. **VALOR TOTAL:** QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($589.944.513) M/CTE. **FECHA DE INICIO**: 03/08/2024 **FECHA FINAL:** 31/12/2024 **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO AMC-007-2024.** **CONTRATANTE**: DEPARTAMENTO DE SUCRE **LUGAR DEL CONTRATO:** DEPARTAMENTO DE SUCRE **OBJETO**: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTRO Y EVENTOS COMO MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE INTERACCIÓN PUBLICA Y

Carrera 17 #11-12 Esquina Centro de Malambo
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

	DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE. **VALOR INICIAL:** CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($499.945.363) M/CTE. **VALOR ADICIÓN:** OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($89.999.150) M/CTE. **VALOR TOTAL:** QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($589.944.513) M/CTE. **FECHA DE INICIO**: 30/08/2024 **FECHA FINAL:** 31/12/2024
RESULTADO EVALUACION EXPERIENCIA	**CUMPLE**

Otros Requisitos de Carácter Técnico Habilitantes

Además de cumplir con los requisitos habilitantes señalados, el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos de carácter técnico:
EQUIPO DE TRABAJO:

Un (1) Director: NBC en Administración de empresas con postgrado en Gerencia de proyectos y cinco (5) años de experiencia General contado a partid de la fecha de grado. **(CUMPLE).**

Un (1) Coordinador de campo: NBC Ingeniería Industrial con postgrado en Gestión de Calidad y cinco (5) años de experiencia General contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. **(CUMPLE).**

Veinticinco (25) Personas apoyo logístico: Bachiller y/o técnico con experiencia en montaje de eventos o acompañamiento operativo en actividades comunitarias, desplazamiento de equipos, distribución de material pedagógico y organización en espacios públicos.

Documentos que se deben acreditar del equipo requerido al momento de presentar propuesta (DIRECTOR Y COORDINADOR DE CAMPO):

- Diploma o acta de grado, copia de matrícula o tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional (en caso que aplique), copia de los certificados de experiencia que acrediten tiempo de ejecución y actividades relacionadas con la experiencia solicitada. **(CUMPLE).**

ECONOMICA

2. PROPUESTA A EVALUAR	**EDIM INGENIERÍA**	
REQUISITO A EVALUAR	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Formato 2– "Propuesta Económica"	Revisada y analizada la oferta económica presentada por el oferente, se tiene que no sobrepasa el valor del presupuesto de la entidad. Cumpliendo con el valor del presupuesto estimado para el presente proceso de selección.	

RESUMEN EVALUACION:

ITEM	**REQUISITOS**	

Carrera 17 #11-12 Esquina Centro de Malambo
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

1	JURIDICOS	CUMPLE
2	TECNICO-EXPERIENCIA	CUMPLE
3	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez revisada la propuesta presentada se evidencia **EDIM INGENIERÍA S.A.S.,** Persona Jurídica e identificado con el NIT No. **901.069.303-2, CUMPLE** con las exigencias jurídicas, técnicas y financieras requeridas en el proceso de selección de mínima cuantía No. MM-MC–2026–001.

Teniendo en cuenta que en los procesos de mínima cuantía prima el precio ofertado y que la propuesta presentada por **EDIM INGENIERÍA S.A.S.,** Persona Jurídica e identificado con el NIT No. **901.069.303-2,** CUMPLE y su oferta es la de menor valor, se procede al establecimiento del orden de elegibilidad.

7) ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para darle cumplimiento al Artículo 2, numeral 5 del Decreto 1860 de 2021, se llevó a cabo el proceso de revisión y verificación de cada uno de los documentos anexos en las propuestas y los requisitos exigidos en la Invitación Pública, a partir de ello se establece el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	VALOR OFERTADO
EDIM INGENIERÍA S.A.S.	**$ 63.507.000**

8) RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador de carácter técnico se permite manifestar lo siguiente:

El suscrito comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta económica de menor valor presentada por el proponente **EDIM INGENIERÍA S.A.S.,** Persona Jurídica e identificado con el NIT No. **901.069.303-2,** y cuyo valor total fue de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M/L ($ 63.507.000),** monto que incluye todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como los costos directos e indirectos que ocasionen la prestación del servicio y teniendo en cuenta que se trata de un contrato a monto agotable.

Se ordena la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Se firma en el municipio de Malambo, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
AUGUSTO RIVERO RUIZ
Secretario de Gobierno – Evaluador Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)
JULIANA MONTERROZA CÁRDENAS
Secretaria General – Evaluador Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)
SERGIO RAMIREZ PAYARES
Secretario de Hacienda-Evaluador Económico

Carrera 17 #11-12 Esquina Centro de Malambo
PBX: 3225059 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co